

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 057-08, celebrada el 29 de julio del 2008, al ser las 10:07 a.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo extiende un reconocimiento al Lic. Geovanny Flores por el esfuerzo realizado en los preparativos para celebrar la inauguración de las Tiendas Libres de Liberia. Considera que las tiendas quedaron muy lindas, sin embargo aun faltan detalles en la decoración externa.

En dicho evento se contó con la visita de la Licda. Laura Chinchilla, Segunda Vicepresidenta, el Ministro de Hacienda quien dio su apoyo para sacar adelante el proyecto de la Tiendas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Libres y que el IMAS logre generar recursos propios para finanzas los programas sociales.

La Licda. Isabel Muñoz se une a las palabras externadas por el señor Presidente Ejecutivo e igualmente felicita al Lic. Geovanny Flores en cuanto a la coordinación del evento de inauguración de las Tiendas Libres del Aeropuerto Daniel Oduber. Personalmente le gustó mucho la organización y la infraestructura de la tienda, a pesar de que faltaron algunos detalles externos, pero la decoración le pareció excelente.

Por otra parte, se siente molesta que en la mesa principal no estuviera sentado el Lic. Geovanny Flores, esto le causó dolor, él tenía que estar presente por protocolo. Por lo que, solicita se le haga llegar sus felicitaciones y su molestia con la persona que organizó la mesa principal. Además felicita al señor Presidente Ejecutivo por sus atinadas palabras.

Al ser las 10:17 a.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Flora Jara.

Seguidamente la Licda. María Isabel Castro Durán expresa en primer lugar un reconocimiento a las funcionarias de la Secretaría del Consejo Directivo que hicieron posible la presencia de los señores Directores en la actividad, coordinando el hospedaje, vehículo, viáticos, etc. Al respecto agradece a Dios que les fue bien en la gira a pesar del vehículo en que andaban, que tenía las llantas traseras totalmente lisas, manifiesta que esto no es de sorprender porque le parece que en otras ocasiones a otros Directores les ha pasado algo peor, que los envían en vehículos que no tienen las condiciones adecuadas.

Esto no es un acto de protesta, sino de reflexión respecto a tener una visión equivocada del mantenimiento de los vehículos con tan solo mirar los vehículos de uso discrecional, que por lo general siempre se encuentran en optimas condiciones, pero que no es la realidad del resto de la flotilla vehicular.

Es preocupante que se exponga el recurso más valioso que tiene una organización que es el recurso humano, a transitar en vehículos que no reúnen las condiciones óptimas, porque transitar por los caminos que tiene el país es ya de por sí un riesgo, que aumenta en la medida en que los vehículos circulen, por ejemplo, con llantas que no se encuentran en buen estado.

En segundo lugar, se une a las palabras externadas por la señora Directora Isabel Muñoz, en cuanto al reconocimiento para todo el personal a cargo del Programa Empresas Comerciales encabezado por el Lic. Geovanny Flores, el cual les manifestó en el evento que se encontraba muy cansado tras haber estado una semana en el Aeropuerto pendiente de que la tienda estuviera lista para la inauguración pero que se sentía muy complacido de haber sacado la tarea.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

En cuanto al espacio de las tiendas le parece que ha sido muy bien acondicionado. Con respecto al evento, manifiesta que le hubiera gustado ver más personal del IMAS tanto del Programa de Empresas Comerciales, como del resto de los funcionarios. Fue un acto sencillo y muy atinado las palabras del señor Presidente Ejecutivo.

Por otra parte, deja presentada la intención de presentar una moción en el sentido de que el Consejo Directivo determine acondicionar, con recursos propios la próxima tienda que estará ubicada al frente de la recién inaugurada, para poner a la venta la artesanía chorotega y otros productos locales. Cree que el IMAS tiene los recursos y puede acondicionar un punto de venta en este espacio, para que se vendan allí productos elaborados en la zona y así beneficiar entre otras, a las mujeres de Guaytil y a beneficiarios del IMAS de manera que se les ofrezca un nicho de mercado excelente.

Reitera que al instalar el IMAS una tienda que permita exhibir las artesanías de la región le brinda la oportunidad precisamente, a la razón de ser del Programa Empresas Comerciales.

Manifiesta que no está cuestionando la decisión de que los proveedores construyeran la tienda pero si la próxima tienda va a ser financiada exclusivamente por ellos, es lógico que van a pelear hasta el último espacio que se construya y no van a permitir que se exhiba algún tipo de mercadería que tiene un fin social.

Seguidamente se refiere a lo que se publicó el día de hoy en el periódico La Nación, en relación con los resultados de las pruebas internacionales que se aplicaron en el país y que ratifican el rezago en la educación rural costarricense. Por sus visitas a las comunidades indígenas de Alto Quetzal, a los Cabecares, ha podido constatar la realidad en la que operan estos centros educativos, muchos de los cuales recientemente han sido mejorados gracias a la ayuda internacional. Si no fuera por ello estas comunidades no tendrías agua potable, tampoco letrinas.

Ello es un ejemplo de que en este país hay un gran abismo entre la educación pública rural y el resto, especialmente la que se imparte a través de las escuelas unidocentes. Esto debe preocupar al IMAS porque el indicador de educación es uno de los que más tiene peso en el hecho de poder romper el círculo de la pobreza. En realidad qué se puede esperar de estos jóvenes que ni siquiera tienen agua potable ni un sistema de eliminación de excretas, que operan en un piso de tierra y no cuentan con pupitres ni material educativo?

Opina que el IMAS debe liderar el rescate de la infraestructura en las comunidades rurales dispersas que son las que presentan las mayores limitaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Señala que desconoce si el Programa de Cuadernos y Útiles Escolares dirigido a comunidades Urbano-Marginales, es extensivo también a las escuelas rurales dispersas unidocentes. Cree que si no está concebido de esa manera, debería ampliarse porque son estas escuelas las que más necesidad tienen.

La señora Marta Guzmán agradece al Lic. José Antonio Li, al Lic. Geovany Flores y a todo el personal que ha trabajado tan duro para que se lograra la inauguración de la Tienda ubicada en el Aeropuerto Daniel Oduber.

Al ser las 10:29 ingresa a la Sala de Sesiones el MSc. Edgardo Herrera Ramírez.

Opina que toda la organización estuvo muy bien, sin embargo a manera de sugerencia señala que cuando se realicen estas actividades tan importantes se organicen con los encargados del protocolo, para que a los compañeros del Consejo Directivo les asignen un lugar para estar todos juntos y no en una forma dispersa.

Al ser las 10:32 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas Mejía

Por otra parte informa que el señor Flores Miranda les manifestó que le había correspondido no solamente a él, si no al personal que lo acompañó de las Tiendas Libres de San José desarrollar un trabajo tan importante en la organización de la actividad y que han hecho posible que la inauguración de esa tienda se hiciera una realidad.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL ÀREA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA UNIFICAR EL NOMBRE DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE ACUERDO A LA REGIONALIZACIÓN DE MIDEPLAN, SEGÚN OFICIO APDI-079-07-2008 Y G.G. 1682-07-2008:

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese a la Sala del Consejo Directivo la Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora General a.i. de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

La Licda. Margarita Fernández recuerda a las señores y señoras Directores, que en otra oportunidad la Administración presentó al Consejo Directivo, la nomenclatura de la Gerencia Regional de San Carlos, por Gerencia Regional Huetar Norte, para irse adecuando a la regionalización del Ministerio de Planificación, de igual forma se presenta la solicitud de cambio de nomenclatura de las Gerencias Regionales de Pérez Zeledón para que se denomine Gerencia Regional Brunca y Gerencia Regional de Guanacaste para llamarla Gerencia Regional Chorotega y la Gerencia Regional de Limón, que se denomine Gerencia Regional Huetar Atlántica, para estar acorde a la estructura administrativa de la regionalización de MIDEPLAN y también para efectos territoriales que en algunas ocasiones se hace necesaria esta nomenclatura.

Señala que en el año 1997 se aprobó la propuesta de Estructura y Funciones del Área de Desarrollo Social y en esta oportunidad en el documento en discusión se están cambiando los nombres de esas Regiones, para lo cual solicita la palabra a la Licda. Yamileth Céspedes para que se refiera al tema.

Al ser las 10:35 a.m. se declara un receso.

Al ser las 10:47 se reanuda la sesión.

La Licda. Yamileth Céspedes inicia la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta.

JUSTIFICACION:

- ✚ En el país se oficializó la Regionalización mediante el Decreto Ejecutivo N° 6400 del 27 de setiembre de 1977, con el cual se estableció el Sistema de Planificación Regional y Urbana.

El territorio de Costa Rica se dividió en ocho regiones:

- Ø Región Central,
- Ø Región Chorotega,
- Ø Región Pacífico Central,
- Ø Región Brunca,
- Ø Región Huetar Atlántica,
- Ø Región Huetar Norte,
- Ø creándose más tarde Cartago y Heredia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

El decreto N° 160-698-PLAN, incluía la petición de que:

- Los “Ministerios, Instituciones Autónomas y demás entes públicos” ajustarán gradualmente sus planes, programas, proyectos y actividades, así como su estructura administrativa a la regionalización de MIDEPLAN.
- El IMAS cuenta con 10 Gerencias Regionales, seis de ellas responden a la regionalización de MIDEPLAN, (Cartago, Heredia, Huetar Norte, Guanacaste, Limón y Pérez Zeledón.
- Únicamente a tres Gerencias Regionales, requieren el cambio de nombre de acuerdo a los decretos de Regionalización del país.

PROPUESTA DE CAMBIO:

- *Gerencia Regional de Pérez Zeledón:*
Gerencia Regional Brunca
- *Gerencia Regional Guanacaste:*
Gerencia Regional Chorotega
- *Gerencia Regional Limón:*
Gerencia Regional Huetar Atlántica

La Licda. María Isabel Castro pregunta acerca de las 4 gerencias restantes ya que según la regionalización de MIDEPLAN, aparte de las Gerencias de Cartago, Heredia, Huetar Norte, Limón y Pérez Zeledón está la Región Central y Pacífico Central, por lo que pregunta cuál es la propuesta en relación con estas dos regiones, para hablar de que se encuentran homologadas en su totalidad.

La Licda. Yamileth Céspedes responde que como lo dice el Decreto es graduado, es decir, que no exige a las Instituciones que deben de tener su regionalización de acuerdo a MIDEPLAN, no obstante, en el caso de San José para el IMAS es una región muy extensa, y es por esa razón que se divide en el Sur y Norte y parte de la Alajuela, por lo que en ese sentido la institución tiene claro que es difícil, sin embargo, con la creación de las regiones de Heredia y Cartago se logró homologarlo más. Agrega que el Ministerio de Planificación es quien ha venido haciendo los ajustes para las instituciones y como lo señala el Decreto, el IMAS va gradualmente ajustándose.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que personalmente se inclinaría más por una propuesta de cambio integral, resolviendo acerca de las oficinas noreste, sureste y Alajuela y no dejarlo para una de las acciones del PEI.

Agrega que le parece que como Consejo Directivo se debe de ir pensando además, en la nomenclatura de los cargos de estas unidades desconcentradas porque si se quieren homologar a la regionalización de MIDEPLAN, le parece que debe de ser en todo sentido, hasta inclusive en el nombre de los cargos, por lo que sería conveniente que en una próxima sesión, el Asesor Jurídico Lic. Berny Vargas informe si hay alguna normativa que relacione la regionalización de MIDEPLAN la asignación de los nombres de los responsables de las unidades desconcentradas o descentralizadas.

En el caso de los servicios de salud de la CCSS, éstos se dan de manera descentralizada y por ser la institución pública que ofrece un servicio cercano a los beneficiarios, el IMAS debería asesorarse al respecto.

También piensa que el Consejo Directivo tiene la facultad de hacerse asesorar en la materia que considere conveniente y necesaria para la mejor conducción del IMAS, por lo que es importante analizar qué es más conveniente respecto al cargo de Gerencias Regionales, no vaya a ser que cuando se presente al Consejo Directivo la Estructura Organizativa ya esté todo realizado y el Órgano Director solamente tenga que decir si o no.

El señor Presidente menciona que bien es sabido que en Costa Rica las diferentes instituciones utilizan regionalizaciones diferentes. En relación con lo mencionado por la Licda. Yamileth Céspedes respecto a MIDEPLAN, es porque se está haciendo un esfuerzo muy grande para tratar de homologar las diferentes regiones, porque eso facilitaría por ejemplo, que a la hora de realizar las diferentes investigaciones podrían hacerse utilizando la misma regionalización para todas las instituciones y eso permitiría la facilidad para poder estudiar en general las instituciones.

Manifiesta además, que no hay que perder de vista de que cada institución vive su propia realidad y en el caso de la Institución la concentración de la pobreza en el Área Metropolitana para nadie es un secreto, incluyendo los más grandes Asentamientos de familias necesitadas, lo que viene a convertir esa zona en un área muy extensa para que sea atendida únicamente por una Gerencia Regional, cosa que difiere de otras instituciones en el país.

Es decir, que la Institución por necesidad debe de segregar el Área Metropolitana en esas dos regiones que bien apuntaban las compañeras. Inclusive en algún momento por la complejidad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

se estuvo pensando en la creación de otra región, debido a que las poblaciones en condición de pobreza ubicadas en esta zona tienen a crecer.

Señala que se trata de un proyecto que va ir avanzando poco a poco, porque no se pretende resolver el problema de regionalización en un solo acto.

El Lic. Jorge Vargas Roldán interviene para decir que le parece extraño que este asunto sea un tema de discusión en este Consejo Directivo, porque si se observan los antecedentes de esta decisión, se trata de un Decreto Ejecutivo que fue promulgado en el año 1977 es decir hace más de 30 años y es preocupante que la Institución se deba de atener a un decreto que no es ley; que fue elaborado por técnicos con una visión que fue discutida hace aproximadamente 30 años, lo cual fue una materia de discusión, porque si se observa se forja la visión del desarrollo territorial de Costa Rica a un retroceso histórico cultural porque quieren asimilar la organización del territorio a los momentos en que existían poblamientos indígenas, lo cual generó una discusión muy profunda porque no corresponde a una realidad actual en ese año y menos en el año 2008.

Opina que esta situación es una aberración como muchas que tienen en el Sistema de la Administración Pública de Costa Rica. Por otra parte manifiesta, que coincide con la opinión de la Presidencia Ejecutiva de que la Institución debe de actuar con base a realidades y piensa que debería de ser una discusión interesante que debe de someterse en la Costa Rica del siglo XXI si se continúa con nomenclatura del siglo XIV y XIII de la Era Cristiana lo cual no tiene ninguna lógica, es decir que fue una ocurrencia de unos tecnócratas que posiblemente el día de hoy ya fallecieron o están jubilados en la Administración Pública.

Continúa manifestando el señor Vargas Roldán que sobre la propuesta en concreto, considera que no se está modificando la estructura de la Subgerencia de Desarrollo Social porque se está cambiando la nomenclatura de las Regiones, por tanto esa moción no cabe, máxime si se considera que en la sesión posterior, se van a analizar los términos de referencia para el proceso de Reestructuración Orgánica Integral de la Institución donde dentro de los términos que se plantean y se proponen se habla de tocar el concepto territorial de institucionalidad bajo la figura de descentralización por tanto personalmente, no va a avalar esta propuesta de acuerdo y más sugiere respetuosamente que se coloque en su dimensión aceptando que existe un mandato que no es vinculante, debido a que un Decreto Ejecutivo no lo es, de lo cual quisiera hacer la consulta al Asesor Legal.

Agrega que para efectos de conciliar con las directrices de una Institución que cada vez tiene menos presencia, sugiere que se realice una homologación de nomenclaturas y que no se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

mencione que es una modificación de estructura orgánica debido a que no se está modificando orgánicamente, si no que lo se está haciendo es asimilando la organización territorial a la nomenclatura que solicita MIDEPLAN, en esos términos, su propuesta es que se modifique el Por tanto del acuerdo diciendo que se trata de la modificación a la nomenclatura de las Gerencias Regionales.

La Licda. Margarita Fernández señala que tiene a la vista el documento donde es una realidad que se menciona un Decreto del año 1977 y que es preocupante que a la fecha no se haya considerado y que a lo mejor fue de acuerdo a las necesidades que tenía la Institución en ese momento.

Señala que se trata de una solicitud de cambio de nombre de las Gerencias Regionales, por lo que solicita que se modifique la propuesta de acuerdo para que únicamente se mencione que se trata del cambio de la nomenclatura de las Gerencias Regionales en mención.

La Licda. Flora Jara comenta que viendo el dato del Decreto del año 1977, se puso a pensar en el hecho de que en la actualidad Costa Rica es otra al día de hoy, es decir, que existe más de un millón de personas más comparado a esa época, existe mucha movilidad en el territorio y zonas pobladas que no estaban anteriormente y que ya se debería de hacer otra regionalización con más regiones incluso.

Manifiesta que está de acuerdo en que la Institución piense en ir impulsando otra forma de regionalización y que pudiera estar en coordinación con todas las instituciones para poder atender a toda la población en todos los aspectos y en una forma más ordenada.

La Licda. Mireya Jiménez Guerra, manifiesta con respecto al tema de la regionalización, indica que recuerda cuando trabajaba en el INFOCOOP que existían grandes problemas porque el Ministerio de Agricultura también tenía su regionalización. Personalmente cree que cada institución debe regionalizarse de acuerdo a las necesidades que tiene que atender. En lo que respecta al IMAS siempre se ha preguntado porqué existen solamente dos regiones para el Área Metropolitana, siendo un área tan grande, por lo que piensa que es importante estudiar las necesidades de la Institución y regionalizar el trabajo que se hace.

Continúa manifestando que no entiende como la Regional Suroeste tiene que atender hasta Puriscal, esto implica un largo trayecto, por lo que se debe buscar la manera para hacer Cedes para atender estos asuntos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

La Licda. Castro Durán manifiesta su inconformidad en la propuesta de acuerdo, le parece que es impropio por parte del Consejo Directivo modificar un documento que se elaboró ya que no se puede alterar dicho documento. En caso de mantener la propuesta de cambiar el nombre a las Gerencias Regionales, sería solamente eso y no modificar un documento.

El Lic. Berny Vargas se refiere a la consulta del señor Jorge Vargas e indica que el decreto dentro de la jerarquía de normas obtiene el cuarto grado en jerarquía y está por debajo de la ley, en tanto de ser así, si una ley se contrapone al decreto éste perdería eficacia y vinculación.

En el caso concreto no se aprecian decretos posteriores que vayan a modificar el decreto que se dictó en 1977, no es que pierda validez jurídica el contenido del decreto sino que ha incurrido en desuso, esto en materia jurídica se llama “letra muerta”, que por el cambio de la realidad de ha vuelto inoperante. En ese sentido, este Consejo Directivo está en la propiedad de autodeterminarse, puesto que no se ha encontrado un decreto posterior es una función que ha pasado en los años sin hacerse.

Por otra parte, le parece conveniente si es del criterio de este Consejo Directivo aprobar el cambio de la nomenclatura y que no se apruebe el por tanto 2 tal como aparece, sino que se haga una modificación para que haya una reforma al acuerdo CD-099-97 para que se entienda que el documento tiene una nueva nomenclatura en cuanto a las Gerencias Regionales mencionadas.

El señor Presidente Ejecutivo declara un receso al ser las 11:00 a.m.

Se reanuda la sesión al ser las 11:08 a.m.

El Lic. Berny Vargas procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1- Cambiar el nombre a las Gerencias Regionales que tienen designación distinta a lo indicado a la regionalización de MIDEPLAN, lo anterior según el siguiente cuadro:

Propuesta de cambio de nombre

Nombre Actual	Propuesta de acuerdo a la Regionalización de MIDEPLAN.
Gerencia Regional de Pérez Zeledón	Gerencia Regional Brunca
Gerencia Regional Guanacaste	Gerencia Regional Chorotega
Gerencia Regional Limón	Gerencia Regional Huetar Atlántica

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

- 2- Aprobar la modificación del acuerdo CD-099-97 Acta No.13-97 del 21 de abril de 1997, para que se tenga por incorporado el cambio de la nomenclatura de las Gerencias Regionales en el documento “Propuesta de Estructura y Funciones del Área de Desarrollo Social”.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para trasladar el punto en análisis para la siguiente sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Yamileth Céspedes.

3.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS AL MANUAL DE PUESTOS Y DE CLASES INSTITUCIONAL PARA INCORPORAR LOS PERFILES CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS DE: COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DE CONTROL INTERNO, PROFESIONAL EJECUTOR DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DE CONTROL INTERNO Y TÉCNICO EN ARCHIVO, SEGÚN OFICIO STAP-1086-08, RH-1062-08 Y OFICIO G.G. 1545-2008.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis Masis.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández señala que se había solicitado a la Autoridad Presupuestaría tres plazas, dos para Control Interno y una para Técnico en Archivo, las cuales fueron aprobadas según oficio STAP-1086-08.

El Lic. José Guido Masis manifiesta que la intención es ratificar el acuerdo CD-265-07 que este Consejo Directivo en su momento dispuso la creación de la Unidad de Control Interno. Estos perfiles tanto de Control Interno como el de Archivo fueron analizados y aprobados por este Consejo Directivo y por los lineamientos de política salarial y empleo que define el gobierno, el procedimiento correspondiente es que una vez aprobado por el Órgano Colegiado se debe presentar a valoración por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría, para que valoren si se ajusta a los lineamientos de políticas salarial que fijan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Mediante el oficio STAP-1086-08 la Autoridad Presupuestaria dispone que los perfiles se ajusten y procede a aprobar la incorporación de las plazas al Manual de Cargos, por lo que adicionalmente aprueban tres plazas para Control Interno uno de Coordinador y dos de Ejecutores y dos de Técnicos en Archivo.

Con base en lo anterior se propone a este Consejo Directivo ratificar la creación de los perfiles de puestos, para que sean adaptados al Manual de Cargos y dar cumplimiento a los lineamientos y lo dispuesto por la Autoridad Presupuestaria.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1- Tener por recibido el oficio STAP-No.1086-08, de fecha 04 de junio del presente año y por ello aprobar los cambios propuestos al Manual de Puestos y de Clases institucional para incorporar los perfiles correspondientes a los cargos de: Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, Profesional Ejecutor del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y Técnico en Archivo. 2- Trasladar para su eficacia el presente acuerdo a la Gerencia General. 3- Enviar este Acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento e información.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 249-08

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Procedimiento para la aplicación de las directrices y regulaciones generales de política salarial, empleo y clasificación de puestos para las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2008, en el Capítulo III, Artículo 13 se establece que: "... Las entidades públicas que tuvieren que modificar el manual institucional, ya sea con la inclusión de nuevas clases, la reestructuración de las existentes o la variación de los factores de clasificación, se ajustarán a lo establecido en las Directrices Generales de Política Salarial, Empleo y de Clasificación de Puestos vigente...".

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

2. Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 431-07, del 19 de noviembre de 2007, aprobó el informe UCV 014-2007, de fecha 16 de octubre de 2007, elaborado por Recursos Humanos, en lo relativo a los cambios propuestos al índice salarial, la modificación al Manual de Puestos y de Clases institucional y la estructura ocupacional para incorporar los perfiles correspondientes a los cargos de: Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, Profesional Ejecutor del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y Técnico en Archivo.
3. Que de conformidad, con lo establecido en el Procedimiento para la aplicación de las Directrices y Regulaciones Generales de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2008, en el Artículo 11, inciso f) se establece que: "...La aprobación definitiva del máximo jerarca se emitirá una vez terminado el proceso de verificación por parte de la STAP...".
4. Que la fecha de vigencia de los cambios en los manuales, estudios integrales de puestos y homologaciones y conversiones de sistema, será el primer día del mes siguiente, a aquel en que se emita la aprobación definitiva, según lo dispuesto en la normativa vigente, una vez que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria haya verificado el cumplimiento de estos procedimientos y haya emitido el dictamen final.
5. Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio del Oficio STAP-No. 1086-08, de fecha 04 de junio de 2008, en respuesta al oficio GG-2572-12-2007, emitido por la Gerencia General, respecto a la solicitud de modificar el Manual de Puestos Institucional, para incluir los cargos de: Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, Profesional Ejecutor del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y Técnico en Archivo y crear las plazas respectivas, manifiesta que no tiene inconveniente en la inclusión de los citados cargos dentro del Manual de Clases Institucional del IMAS.
6. Que la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-1545-2008, de fecha 17 de julio de 2008, el Oficio STAP-No. 1086-08, del 04 de junio de 2008, a fin de contar con la aprobación definitiva, para incorporar en el Manual de Puestos y de Clases Institucional, el perfil correspondiente a los cargos de: Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, Profesional Ejecutor del Equipo Técnico de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Apoyo de Control Interno y Técnico en Archivo, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de cita.

POR TANTO

Se Acuerda:

- 1) Tener por recibido el oficio STAP-No.1086-08, de fecha 04 de junio del presente año y por ello aprobar los cambios propuestos al Manual de Puestos y de Clases institucional para incorporar los perfiles correspondientes a los cargos de: Coordinador del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, Profesional Ejecutor del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y Técnico en Archivo.
- 2) Trasladar para su eficacia el presente acuerdo a la Gerencia General.
- 3) Enviar este Acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento e información.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Con respecto al tema, la Licda. Castro Durán señala que esta es una Institución dinámica que tiene que responder a los cambios que se dan a lo interno y externo. Este Consejo Directivo con cierta periodicidad aprueba modificaciones al Manual de Puestos y Clases Institucional vigente y la Gerencia General hace solicitudes expresas a la Autoridad Presupuestaria para la creación de nuevas plazas.

En este sentido pregunta si los STAP de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se deben respetar en un proceso de reestructuración o hay que tramitarlos de nuevo de acuerdo al nuevo manual de cargos, de manera individual, ante la Autoridad Presupuestaria.

El Lic. José Guido Masis responde que en el momento en que la Institución define una modificación a la Estructura Organizacional, por principio y organización se debe hacer un estudio integral de puestos, esto daría la estructura ocupacional que requiere la Institución y las nuevas responsabilidades. Dicho estudio sería en forma general y a partir de ese momento en sana teoría la Institución homologa si tiene actualizada su manual.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

Los lineamientos como tal son los que obligatoriamente se deben cumplir, los oficios STAP de la Autoridad Presupuestaria algunos son vinculantes en razón de sus competencia, pero muchos de ellos lo que responden es a situaciones muy particulares, por ejemplo reasignación o definición de políticas de empleo como tal o plazas, los cuales sí son vinculantes en todo momento, pero no corresponden a la generalidad.

Agrega que el último estudio integral de puestos se hizo en el año 1997 y actualmente existe un rezago de deficiencias que en razón de las situaciones que van aconteciendo y generándose en la Institución no han permitido caminar al mismo ritmo. Lo que se tiene previsto con la actualización de la Estructura Orgánica, es un segundo paso, realizar un estudio integral de puestos y así contar con un solo manual actualizado.

El Lic. Jorge Vargas señala que se hace referencia al proceso de reestructuración integral, sobre la base del cual se estaría haciendo la revisión global del Manual de Clasificación de Puestos, por lo que pregunta al Lic. Masis si considera prudente que la entidad que realice la reestructuración integral sea la misma que haga el estudio de clasificación de puestos.

Con base en la pregunta anterior, el Lic. José Guido Masis señala que ese tema se ha venido analizando en dos fuerzas de tareas tanto en la Estructura Orgánica como la de Capital Humano, visualizando considera que es una ganancia que la empresa que haga una estructura continúe, primero porque la que haga la estructura orgánica va a conocer cuál es la nueva organización que se da y cuál es la visualización que se quiere de la Institución y eso se tiene que plasmar y es un asunto de tiempo, por ejemplo que no haya un rompimiento en una empresa y venga otra que no se adapte a lo que ya existe, sino que exista una situación de continuidad y conocimiento adquirido con lo que se puede ganar en cuanto a tiempo y adicionalmente en la visión que desde un inicio se pueda dar al proceso.

Reitera el señor Masis Masis que la Institución puede ganar más que perder en relación con que se de a una sola empresa que si se separan los procesos de contratación.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere que con el fin de aclarar varias dudas al respecto, se invite al Lic. José Guido Masis y al equipo que viene trabajando con este tema, para la próxima semana con el propósito de que el Consejo Directivo se le expuso todo lo llevado a cabo en este proceso.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 29 DE
JULIO DE 2008.
ACTA N° 057-08.**

El señor Presidente Ejecutivo agradece la presentación del Lic. José Guido Masís, el cual procede a retirarse de la sala de sesiones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:25 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**